

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00037871

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 20-302-70

TOTAL CAPITAL SOCIAL / \$ 80'000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790009339001	RAZON SOCIAL INDUSTRIAS GASEOSAS EL ORO CIA.LTDA.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SERVIO SERRANO CORREA	Ecuatoriana	0700214513		3.818	38'180.000.-
2	WALTER SERRANO CORREA	Ecuatoriana	0700213606		3.802	38'020.000.-
	JULIO VELASCO BARREZUETA	Ecuatoriana	0700347313		255	2'550.000.-
	Gastón SERRANO CORREA	Ecuatoriana	0902634211		125	1'250.000.-
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	\$80'000.000.-

[Firma]
Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

BANCO DEL PACIFICO
OFICINA PRINCIPAL
18 DIC. 1997
CAJA INTERNA - 2
CTAS. CTES.

SECRETARIA DESECCION
RECIBIDO
Fecha: **RECIBIDO 18 DIC 1997**
Hora: _____
Dora Vera Garcia

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL